Pereira, Octubre 2026.

Señores
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
Municipio de Pereira

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Mediante el presente escrito me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos.

El suscrito SANTIAGO MONTOYA ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.088.344.670 en representación de IMPARABLES, medio digital PEREIRA EN VIVO, en adelanté el proponente manifiesto que

Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LAS CAMPAÑAS DE SALUD MENTAL REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ", en el cual ejecutare las siguientes actividades

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista en desarrollo del objeto de la propuesta, realizará las siguientes actividades:

1. Publicar cinco (5) posts mensuales en la red social Facebook del medio digital ofertado PEREIRA EN VIVO, para un total de diez (10) posts durante la ejecución del contrato. El material y las fechas de publicación serán suministrados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, Cada uno tendrá un valor de $80.000, para un valor mensual de $400.000 y un valor total de $800.000.
2. Publicar cinco (5) posts mensuales en la red social Instagram del medio digital ofertado PEREIRA EN VIVO, para un total de diez (10) posts durante la ejecución del contrato. El material y las fechas de publicación serán suministrados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada uno tendrá un valor de $80.000, para un valor mensual de $400.000 y un valor total de $800.000
3. Publicar tres (3) Reels mensuales en la red social Facebook del medio digital ofertado PEREIRA EN VIVO, para un total de seis (6) Reels durante la ejecución del contrato, con una duración de hasta un (1) minuto cada uno. El material y las fechas de publicación serán suministrados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada uno tendrá un valor de $182.500, para un valor mensual de $547.500 y un valor total de $1.095.000.
4. Publicar tres (3) Reels mensuales en la red social Instagram del medio digital ofertado PEREIRA EN VIVO, para un total de seis (6) Reels durante la ejecución del contrato, con una duración de hasta un (1) minuto cada uno. El material y las fechas de publicación serán suministrados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada uno tendrá un valor de $182.500, para un valor mensual de $547.500 y un valor total de $1.095.000.
5. Realizar la grabación y publicación de una (1) entrevista mensual, con una duración de hasta tres (3) minutos, en la red social Facebook del medio digital ofertado PEREIRA EN VIVO, para un total de dos (2) entrevistas durante la ejecución del contrato. Las personas a entrevistar y las fechas de publicación serán previamente coordinadas con la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. . Cada una tendrá un valor de $552.500, y un valor total de $1.105.000.
6. Realizar la grabación y publicación de una (1) entrevista mensual, con una duración de hasta tres (3) minutos, en la red social Instagram del medio digital ofertado PEREIRA EN VIVO, para un total de dos (2) entrevistas durante la ejecución del contrato. Las personas a entrevistar y las fechas de publicación serán previamente coordinadas con la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada una tendrá un valor de $552.500, para un valor y un valor total de

$1.105.000.

Nota: en caso de que me sea aceptada por EL MUNICIPIO, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

1. Que conozco los documentos del Proceso, acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad

2. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

3. Que tengo el conocimiento acerca de las características y condiciones de ejecución del contrato

4. Que conozco y asumo los riesgos previsibles asignados al presente proceso de contratación

1. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

3. Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

4. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

5. Que no me han declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

6. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de DOS (02) MESES contados a partir del acta de iniciación.

7. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	SANTIAGO MONTOYA ROJAS		
Dirección y ciudad	CALLE 3 No. 16 – 52		
Teléfono	321 868 8724	**Celular**	321 868 8724
Correo electrónico	Imparablessas24@gmail.com		

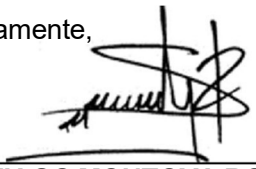
VALOR DE LA PROPUESTA: SEIS MILLLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000)

FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales mensuales vencidas cada una por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. de pesos ($3.000.000) cada una, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente propuesta será de DOS (02) MESES,

contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,



SANTIAGO MONTOYA ROJAS
Representante Legal MPARABLES S.A.S
Contacto: 3002793367 Notificaciones: